

Excmo. Sr.:

La Sección de Cultura e Información del Ayuntamiento de esta Capital se dirige a la Corporación en demanda de que aporte su iniciativa para la celebración en Madrid de fiestas anuales que habrán de coincidir con la festividad de San Isidro.

Extraña a esta Sección, se pretenda ahora convertir la Capital de España en escenario de festejos de sabor local más o menos populares, ahora precisamente en que las circunstancias actuales imponen una austeridad de vida incompatible con las fiestas que se proyectan. Y no se diga que con ello se busca una atracción de forasteros y consiguientemente una mayor atracción de la vida comercial de la ciudad; ya que la propia Comisión Organizadora, percibe las dificultades de todo punto insuperables con que los transportes tropiezan en los momentos presente, y que siendo insuficientes para atender a las necesidades que impone la actual política de abastecimientos, no han de distraerse de modo alguno en traer a Madrid esa masa de forasteros dispuesta a animar el comercio de esta Capital. No, no son los momentos actuales, los más indicados para celebrar festejos, cuando el mundo entero lucha, y España misma restaña con dificultades y dolor, las heridas ocasionadas por la larga Guerra de Liberación. Reciente está todavía, la prohibición de celebrar las fiestas de Carnaval, que con criterio digno y justo, mantiene el Gobierno a lo largo de los últimos años.

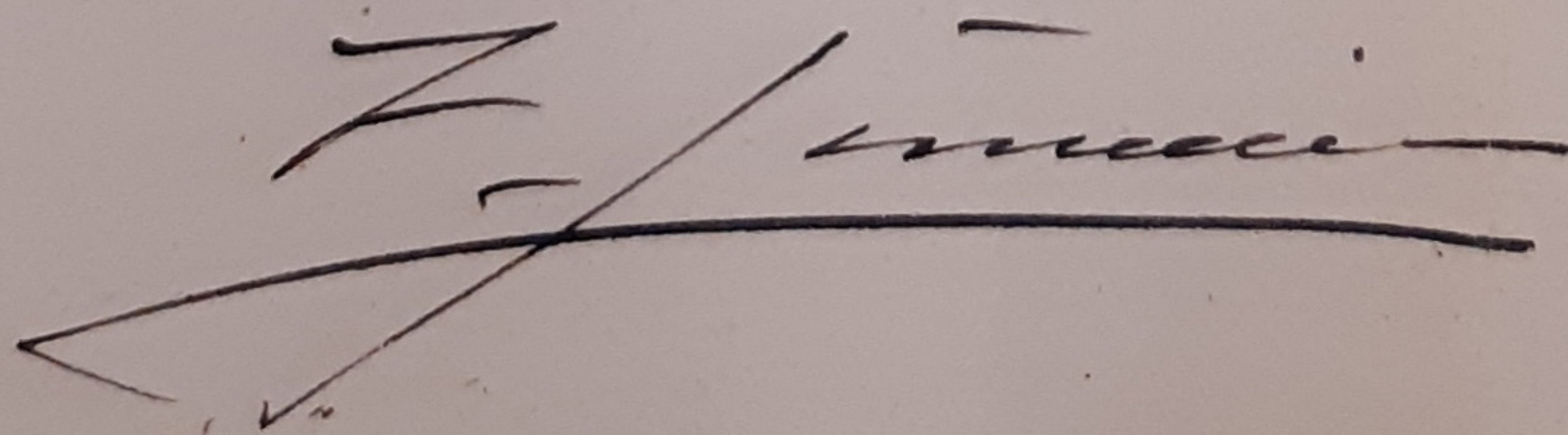
Y no se ponga el ejemplo de otras fiestas locales, ya que la Semana Santa andaluza, las "Fallas" valencianas, el San Fermín navarro y alguna otra, por su propio significado y por su larga tradición tienen un arraigo tal en sus respectivas regiones, aparte de otras razones, que no admiten parangón posible.

No debe pues, a juicio del Funcionario que suscribe, aportarse por parte de la Corporación, iniciativa de clase alguna a las fiestas en proyecto; aparte de las razones apuntadas, estas fiestas cuando son algo más que las normales atracciones con que Madrid cuenta como capital de primer orden, o no son nada, o están teñidas de un sabor pueblerino (por qué no decirlo?) incompatible en absoluto con el propio decoro y seriedad de Madrid, como Capital de España.

No obstante, V.E. resolverá.

Madrid 21 de Marzo de 1942.

EL JEFE DE LA SECCION DE
GOBIERNO INTERIOR,



(duelta)